

PARANÁ, 29 MAY 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0003203/2024 UADER_RECTORADO, referido a la declaración de Interés Institucional de la "II Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay" y la "I Jornada Trinacional de Educación Superior Argentina – Uruguay – Brasil"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante estas actuaciones se tramita la solicitud de Declaración de Interés Institucional de la "II Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay" y la "I Jornada Trinacional de Educación Superior, Argentina-Uruguay-Brasil", a realizarse los días jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.-

Que en el año 2023 se desarrolló la "I Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay" en Concepción del Uruguay y en Paysandú, República Oriental del Uruguay, y fueron organizadas por la UADER y la Universidad de la República (UdelaR).-

Que las jornadas a desarrollarse en el mes de noviembre del corriente año son organizadas conjuntamente entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER); el Centro Universitario Regional (Cenur) Litoral Norte de la Universidad de la República del Uruguay (UdelaR); el Comité Binacional de Educación Superior de Rivera (Uruguay) y Livramento (Brasil) integrado por la sede Rivera del CENUR Noreste de la UdelaR, ITR Norte de UTEC; el CERP del Norte, IFD Rivera y terciarias de UTU – ANEP – Unipampa, UERGS, IFSul y la URCAMP.

Que los objetivos son generar un espacio de intercambio entre educadores y estudiantes de Argentina, Uruguay y Brasil para el abordaje de temáticas centrales en la Educación Superior; propiciar la socialización de producciones y experiencias que enriquezcan y problematicen la enseñanza en la Educación Superior; fortalecer la investigación científica en el ámbito educativo y repensar la Educación Superior en torno a las actuales prácticas pedagógicas.-



RESOLUCIÓN “CS” Nº 223-24

Que de esta propuesta podrán participar, en carácter de ponentes, docentes, equipos de cátedra y estudiantes del nivel superior (terciario y universitario) con la presentación de resúmenes extendidos, en tanto que docentes y estudiantes de nivel superior podrán acceder como asistentes de la misma.-

Que toman intervención, con informe de competencia, la Dirección de Asuntos Académicos y la Secretaría Académica de esta Universidad.-

Que a fs. 10 el Secretario de Integración y Cooperación de la UADER eleva al Sr Rector y por su intermedio a este Consejo Superior UADER, la solicitud de declaración de Interés Institucional de la “II Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay” y la “I Jornada Trinacional de Educación Superior, Argentina-Uruguay-Brasil”, que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Institucional UADER según ejes 1.1. Mecanismos Institucionales plurales y participativos, orientados a identificar y abordar las demandas y necesidades sociales; y 2.5. Institucionalización y Cooperación Internacional en el campo docente, de investigación, extensión, artístico cultural y de gestión de la Universidad.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento de las presentes y acorde a los informes de competencia de las áreas intervinientes remite las mismas para su tratamiento por parte de este Consejo Superior.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria de este Consejo Superior UADER, en despacho de fecha 28 de mayo de 2024, recomienda Declarar de Interés Institucional de la “II Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay” y la “I Jornada Trinacional de Educación Superior, Argentina-Uruguay-Brasil”, a realizarse los días jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la

Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

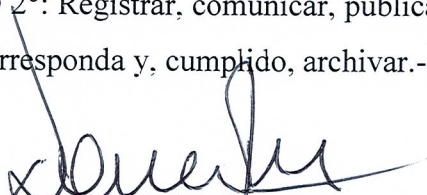
Por ello:

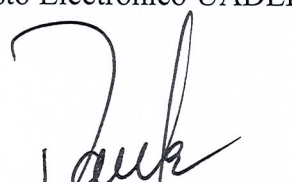
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional la "II Jornada Binacional de Docentes de Educación Superior del Río Uruguay" y la "I Jornada Trinacional de Educación Superior, Argentina-Uruguay-Brasil", a realizarse los días jueves 7 y viernes 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, organizadas conjuntamente entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER); el Centro Universitario Regional (Cenur) Litoral Norte de la Universidad de la República del Uruguay (UdelaR); el Comité Binacional de Educación Superior de Rivera (Uruguay) y Livramento (Brasil) integrado por la sede Rivera del CENUR Noreste de la UdelaR, ITR Norte de UTEC; el CERP del Norte, IFD Rivera y terciarias de UTU – ANEP – Unipampa, UERGS, IFSul y la URCAMP, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretario del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos